



LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/16

Expte. N° 23877

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO: “Adquisición de mobiliario con destino al Fuero Penal en la Ciudad Judicial”.

FECHA DE APERTURA: ___ de _____ de 2016.

HORA: 09:00.

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. Calle Juan B. Alberdi N° 52 Piso 1° de la ciudad de Neuquén.

VALOR DEL PLIEGO: \$3.000.- (PESOS TRES MIL)

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

* DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - Calle Juan B. Alberdi N° 52, 1° Piso, ciudad de Neuquén. (El formulario para realizar el depósito en el Banco Provincia de Neuquén deberá ser impreso desde el sitio web del Poder Judicial http://www.jusneuquen.gov.ar/reg_prop_inm/poderjudicial/index.php; Fuero /Organismo opción: *Multas e Ingresos Varios*; Concepto opción: *Venta de Pliegos*).

* CASA DEL NEUQUÉN, Maipú N° 48 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Debe abonarse en la citada oficina).

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52- Piso 1° – Tel. 4431628/ 1077 – NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



**PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACIÓN PÚBLICA N°
07/16: "Adquisición de mobiliario con destino al
Fuero Penal de la Ciudad Judicial"**

PROV.NRO		Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTÉ.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
		C.U.I.T. N°:	23877	DIA	MES	AÑO	HORA
						2016	09:00
SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-							
Reng.	Cant.	ESPECIFICACIONES	PRECIO				
			Unitario	TOTAL			
		<u>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</u> Adquisición de mobiliario con destino al Fuero Penal de la Ciudad Judicial, según el siguiente detalle: Puestos de trabajo para Juez según el siguiente detalle:					
01	23	(VEINTITRES) Escritorio de 160 cm de ancho x 100cm de profundidad x 74cm de alto aprox., c/ extensión de 110 cm de ancho x 50 cm profundidad x 74cm de alto aprox. con cajonera de 3 cajones con cerradura. Espesor mínimo de la tapa y bases 36mm, en MDF revestido en melamina. Línea Ejecutiva/Gerencial, color a definir			
	23	(VEINTITRES) Armario combinado de 90 cm de ancho x 45cm profundidad x 160 cm de alto aprox., con puertas batientes en la parte inferior c/cerraduras y estantes superiores. Espesor mínimo de la tapa 36mm, en MDF revestido en melamina. Línea Ejecutiva/Gerencial, color a definir			
		Total Renglón N° 1...	----->			
02	10	(DIEZ) Sillón giratorio neumático con regulación en altura a gas, con apoyabrazos, respaldo alto con sistema basculante para la regulación en altura e inclinación. Base negra o cromada con rodamientos. Tapizado ecocuer negro. Tipo: Foster/ Archivos Activos, Soft			
03	23	(VEINTITRES) Silla fija, cuatro patas, cromada, con respaldo tapizado en ecocuer, color a definir. Tipo Mariner			
04	23	(VEINTITRES) Perchero de pie (acorde al tipo de oficina)			
05	23	(VEINTITRES) Cesto para basura (acorde al tipo de oficina)			
		TRANSPORTE...	----->			
Condición de Pago: según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares		Mantenimiento de la oferta: según cláusula 16 del Pliego de Condiciones Generales.	Plazo de entrega:				

Firma y Sello del Oferente

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52- Piso 1° – Tel. 4431628/ 1077 – NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



**PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACIÓN PÚBLICA
N° 07/16: "Adquisición de mobiliario con destino
al Fuero Penal de la Ciudad Judicial"**

PROV.NRO		Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTE.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
		C.U.I.T. N°:	23877	DIA	MES	AÑO	HORA
SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-							
Reng.	Cant	ESPECIFICACIONES	PRECIO				
			Unitario	TOTAL			
		TRANSPORTE...	----->			
		Puestos de trabajo para Jefaturas según el siguiente detalle:					
06	04	(CUATRO) Escritorio de 160 cm de ancho x 100cm de profundidad x 74cm de alto aprox., c/ extensión de 110 cm de ancho x 50 cm profundidad x 74cm de alto aprox. con cajonera de 3 cajones con cerradura. Espesor mínimo de la tapa y bases 25mm, en MDF revestido en melamina. Línea Ejecutiva/Gerencial, color a definir			
	04	(CUATRO) Armario combinado de 90 cm de ancho x 45cm profundidad x 160 cm de alto aprox., con puertas batientes en la parte inferior c/cerraduras y estantes superiores. Espesor mínimo de la tapa 25mm, en MDF revestido en melamina. Línea Ejecutiva/Gerencial, color a definir.....			
		Total Renglón N° 6...	----->			
07	04	(CUATRO) Sillón giratorio neumático con regulación en altura a gas, con apoyabrazos, respaldo alto con sistema basculante para la regulación en altura e inclinación. Base negra o cromada con rodamientos. Tapizado ecocuer negro. Tipo: Foster/ Archivos Activos, Soft.....			
08	08	(OCHO) Silla fija, cuatro patas, cromada, con respaldo tapizado en ecocuer, color a definir. Tipo Mariner			
09	04	(CUATRO) Perchero de pie (acorde al tipo de oficina)			
10	04	(CUATRO) Cesto para basura (acorde al tipo de oficina)			
		Puestos de trabajo para Funcionarios según el siguiente detalle:					
11	12	(DOCE) Puesto de trabajo en "L", medidas aproximadas: 150 x 150 x 74 cm., con adicional de cajonera rodante con 1 cajón y espacio para CPU (con el espacio lateral necesario para ubicar cables). Espesor de tapa y bases 25mm, en MDF revestido en melamina, color a definir, línea operativa			
		TRANSPORTE...	----->			
Condición de Pago: según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares		Mantenimiento de la oferta: según cláusula 16 del Pliego de Condiciones Generales.		Plazo de entrega:			

Firma y Sello del Oferente

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52- Piso 1° – Tel. 4431628/ 1077 – NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



**PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACIÓN PÚBLICA
N° 07/16: "Adquisición de mobiliario con destino
al Fuero Penal de la Ciudad Judicial"**

	Nombre y Domicilio del Proveedor		APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
PROV.NRO		EXPT.E.	DIA	MES	AÑO	HORA
	C.U.I.T. N°:	23877			2016	09:00

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-

Reng.	Cant	ESPECIFICACIONES	PRECIO	
			Unitario	TOTAL
		TRANSPORTE...	----->
	12	(DOCE) Armario combinado de 90 cm de ancho x 45cm profundidad x 180 cm de alto aprox., con puertas batientes en la parte inferior c/cerraduras y estantes superiores. Espesor de tapa y laterales 25mm, en MDF revestido en melanina. Línea operativa, color a definir
		Total Renglón N° 11...	----->
12	12	(DOCE) Silla giratoria de respaldo ergonómico alto, neumática de contacto permanente regulable, con apoyabrazos, tapizada en ecocuer negro
13	12	(DOCE) Sillas fijas de 4 patas de arrime sin apoyabrazos, base metálica, asiento y respaldo tapizado en ecocuer, color a definir
14	12	(DOCE) Perchero de pie.....
15	12	(DOCE) Cesto para basura
		Puestos de trabajo para empleados según el siguiente detalle:		
16	94	(NOVENTA Y CUATRO) Puestos de trabajo en "L", medidas aproximadas: 130 x 130 x 74 cm., con adicional de cajonera fija con 1 cajón y espacio para CPU (con el espacio lateral necesario para ubicar cables), Espesor de tapa y bases 25mm, en MDF revestido en melamina, color a definir, línea operativa, con orientación a definir
	34	(TREINTA Y CUATRO) Armario combinado de 90 cm de ancho x 45cm profundidad x 74 cm de alto aprox., con puertas batientes c/cerraduras. Espesor de tapa y laterales 25mm, en MDF revestido en melanina. Línea operativa, color a definir
		Total Renglón N° 16...	----->
17	94	(NOVENTA CUATRO) Silla giratoria de respaldo ergonómico alto, neumática de contacto permanente regulable, con apoyabrazos, tapizada en ecocuer negro
18	21	(VEINTIUN) Perchero de pie
19	94	(NOVENTA Y CUATRO) Cesto para basura
		TRANSPORTE...	----->

Condición de Pago: según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares	Mantenimiento de la oferta: según cláusula 16 del Pliego de Condiciones Generales.	Plazo de entrega:
--	---	--------------------------

Firma y Sello del Oferente



PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACIÓN PÚBLICA
N° 07/16: "Adquisición de mobiliario con destino
al Fuero Penal de la Ciudad Judicial"

	Nombre y Domicilio del Proveedor		APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
PROV.NRO		EXPTE.	DIA	MES	AÑO	HORA
	C.U.I.T. N°:	23877			2016	09:00

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-

Reng.	Cant	ESPECIFICACIONES	PRECIO	
			Unitario	TOTAL
		TRANSPORTE...	----->
20	85	(OCHENTA Y CINCO) Mampara/Pantalla divisoria, para colocar en los puestos de trabajo, placa MDF revestida en melamina, color a definir
21	22	(VEINTIDOS) Muebles con casilleros – Medidas aprox. del mueble 0.90m x 0.45m x 0,90 con casilleros de 0.30 x 0.30 (para guardado expedientes de 27 cm ancho x 37cm.de largo), de placa de MDF revestidos en melamina en color ceniza
22	04	(CUATRO) Archivo bajo para carpetas colgantes de 2 cajones, medidas aprox. 90 x 45 x 72 cm, con cierre de seguridad múltiple, placa de MDF revestido en melamina, color ceniza
		Cuatro Salas de testigos según el siguiente detalle:		
23	40	(CUARENTA) Sillas fijas de 4 patas de arrime sin apoyabrazos, base metálica color negra, asiento y respaldo tapizado en ecocuer
		Sala de reunión Jueces según el siguiente detalle:		
24	01	(UNA) mesa rectangular u ovalada con capacidad para 8 personas, de placa de MDF revestido en melamina. Color a definir
25	08	(OCHO) Sillas fijas de 4 patas de arrime sin apoyabrazos, base metálica color negra, asiento y respaldo tapizado en ecocuer
26	02	(DOS) Perchero de pie.....
27	02	(DOS) Cesto para basura
		Sala de Deliberación del Jurado Popular, según el siguiente detalle:		
28	01	(UNA) mesa rectangular u ovalada con capacidad para 16 personas, de placa de MDF revestido en melamina. Color a definir
29	16	(DIECISEIS) Sillas fijas de 4 patas de arrime sin apoyabrazos, base metálica color negra, asiento y respaldo tapizado en ecocuer.....
		TRANSPORTE...	----->

Condición de Pago: según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares	Mantenimiento de la oferta: según cláusula 16 del Pliego de Condiciones Generales.	Plazo de entrega:
--	---	--------------------------

Firma y Sello del Oferente

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52- Piso 1° – Tel. 4431628/ 1077 – NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



**PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACIÓN PÚBLICA
N° 07/16: "Adquisición de mobiliario con destino
al Fuero Penal de la Ciudad Judicial"**

	Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTE.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
PROV.NRO			DIA	MES	AÑO	HORA
	C.U.I.T. N°:	23877			2016	09:00

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-

Reng.	Cant	ESPECIFICACIONES	PRECIO	
			Unitario	TOTAL
30	05	TRANSPORTE... (CINCO) Armario combinado de 90 cm de ancho x 45cm profundidad x 74 cm de alto aprox., con puertas batientes c/cerraduras. Espesor de tapa y laterales 25mm, en MDF revestido en melanina. Línea operativa, color ceniza	----->
31	04	(CUATRO) Perchero de pie.....
32	02	(DOS) Cesto para basura
33	01	Sala de Juicio por Jurados , todos los muebles deberán ser fijados al piso y/o tarima, recién una vez ejecutadas sus instalaciones internas. Estructura principal en placa melamínica de 36 mm. de espesor, fondos en 18mm. y fajas en 25 mm., color a definir, compuesto por:		
	01	(UN) <u>Puesto de Jueces</u> : 3.13 m.x 0.92 m.x 1.00 m. de "h" de frente y 0,93 m. en laterales. Tabla de trabajo a 0.76 m. de "h" desde la Tarima. Interior: Sobre tabla de trabajo elevación de 0.07 m. de "h" sólo en el frente. Deberán estar integrados y ser parte del mueble con el mismo material, los ductos (c/ tapa de acceso en todo su largo) para las instalaciones de corrientes fuertes, corrientes débiles, audio y video, del lado interior entre laterales y frente, 2 columnas de 150 mm. x 100 mm. (con perforación hacia la tarima y piso técnico), en cada extremo, debajo de la tabla de trabajo un ducto horizontal de iguales dimensiones, con acceso horizontal a 3 cajas de aproximadamente 0.35 x 0.20 x 0.15 de "h", que estarán debajo la tabla de trabajo, abasteciendo los 3 puestos de trabajo. 3 caladuras sobre tabla de trabajo para colocar las tapas de esas cajas. Un conducto exterior de 50 mm x 30 mm. en forma vertical desde la tabla de trabajo hasta el alero de frente "h" 0.07 m. (en el centro del mueble), para el micrófono tipo tortuga
	01	(UNA) <u>Tarima para Puesto de Jueces</u> : 3.13 m. x 2.16 m. x 0.17 m. de "h". Terminación laterales material idem estrado y piso de melamina idem piso técnico de la sala o similar
	01	(UN) <u>Puesto de Operador de Sala</u> : 1.30 m x 0.72 m. x 0.83 m. de "h" de frente y 0,76m. en laterales. Tabla de trabajo a 0.76 m. de "h" desde el piso técnico. Sobre tabla de trabajo elevación de 0.07 m. de "h" sólo en el frente. //		
		TRANSPORTE...	----->

Condición de Pago: según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares	Mantenimiento de la oferta: según cláusula 16 del Pliego de Condiciones Generales.	Plazo de entrega:
--	---	--------------------------

Firma y Sello del Oferente

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52- Piso 1° – Tel. 4431628/ 1077 – NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



**PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACIÓN PÚBLICA
N° 07/16: "Adquisición de mobiliario con destino
al Fuero Penal de la Ciudad Judicial"**

PROV.NRO		Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTE.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
		C.U.I.T. N°:	23877	DIA	MES	AÑO	HORA
SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-							
Reng.	Cant	ESPECIFICACIONES	PRECIO				
			Unitario	TOTAL			
		TRANSPORTE...	----->			
	01	// Deberán estar integrados y ser parte del mueble con el mismo material, los ductos (c/ tapa de acceso en todo su largo) para las instalaciones de corrientes fuertes, corrientes débiles, audio y video, del lado interior entre laterales y frente, 2 columnas de 70 mm. x 100 mm. (con perforación hacia la tarima, piso técnico, y tabla de trabajo), en cada extremo. Encima de la tabla de trabajo un ducto horizontal de 70 mm. de ancho y 150 mm de "h", donde irán alojados todos los enchufes de las instalaciones, en el frente interior.....			
	01	(UN) <u>Puesto de Testigo</u> : 1.20 m. x 0.72 m. x 0,93 m. de "h" de frente y laterales. Tabla de trabajo a 0.76 m. de "h" desde la tarima. Deberán estar integrados y ser parte del mueble con el mismo material, los ductos (c/ tapa de acceso en todo su largo) para la instalación del microfono, del lado interior entre laterales y frente, 2 columnas de 50 mm. x 50 mm. desde la tarima hasta debajo de la tabla de trabajo, y en forma horizontal otro de igual dimensión . Sobre tabla de trabajo y en el centro, colocar 1 tapa plástica idem a los muebles de computación estándar. 2 perforaciones en tarima y 1 en tabla de trabajo			
	01	(UNA) <u>Tarima para Puesto de Testigo</u> : 1.83 m. x 1.20 m. x 0.17 de "h". Terminación laterales material idem estrado y piso de melamina idem piso técnico de la sala o similar			
	03	(TRES) <u>Puesto de Fiscal, Defensor y Querella</u> : 1.55 m. x 0.82 m. x 0.76 m. de "h" de frente y laterales. Tabla de trabajo a 0.76 m. de "h" desde el piso técnico. Deberán estar integrados y ser parte del mueble con el mismo material, los ductos (c/ tapa de acceso en todo su largo) para las instalaciones de corrientes fuertes, corrientes débiles, audio y video, del lado interior entre laterales y frente, 2 columnas de 70 mm. x 100 mm. (con perforación hacia piso técnico), en cada extremo, debajo de la tabla de trabajo un ducto horizontal de iguales dimensiones, con acceso horizontal a 1 caja de aproximadamente 0.35 x 0.20 x 0.15 de "h", que estará debajo de la tabla de trabajo hacia un lateral, abasteciendo el puesto de trabajo. 1 caladura sobre tabla de trabajo para colocar la tapa de dicha caja.....			
		TRANSPORTE...	----->	<u>.....</u>			
Condición de Pago: según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares		Mantenimiento de la oferta: según cláusula 16 del Pliego de Condiciones Generales.		Plazo de entrega:			

Firma y Sello del Oferente

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52- Piso 1° – Tel. 4431628/ 1077 – NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



**PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACIÓN PÚBLICA
N° 07/16: "Adquisición de mobiliario con destino
al Fuero Penal de la Ciudad Judicial"**

Nombre y Domicilio del Proveedor		EXPTE.	APERTURA DE LAS PROPUUESTAS			
PROV.NRO	C.U.I.T. N°:	23877	DIA	MES	AÑO	HORA
					2016	09:00

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-

Reng.	Cant	ESPECIFICACIONES	PRECIO	
			Unitario	TOTAL
		TRANSPORTE...	----->
	01	(UN) <u>Puesto de Jurado Alto (7)</u> : La tabla de trabajo mide 5.25 m. largo x 0.30 m. de ancho la parte horizontal x 0.93 m. de "h" de frente. Lleva tapas laterales de 0.30 m.x 0.93 m. y un parante central de 0.20 m. x 0.74 m en el medio del largo a modo de refuerzo. La tabla de trabajo a 0.76 m. de "h" desde la tarima. Deberán estar integrados y ser parte del mueble con el mismo material, los ductos (c/ tapa de acceso en todo su largo) para las instalaciones, del lado interior entre laterales y frente, 2 columnas de 100 mm. x 150 mm. desde la tarima hasta debajo de la tabla de trabajo, y en forma horizontal otro de igual dimensión (100 mm. x 150 mm. de "h") . Sobre tabla de trabajo distribuidos, colocar 7 tapas plásticas idem a los muebles de computación estándar. 2 perforaciones en tarima y 7 en tabla de trabajo.....
	01	(UNA) <u>Tarima Puesto de Jurado Alto</u> : 5.25 m. x 1.26 m. x 0.17 m. de "h". Terminación laterales material idem estrado y piso de melamina idem piso técnico de la sala o similar
	01	(UN) <u>Puesto de Jurado Bajo (9)</u> : La tabla de trabajo mide 5.75 m. largo x 0.30 m. de ancho la parte horizontal x 0.76 m. de "h" de frente, desde el piso técnico. Lleva tapas laterales de 0.30 m.x 0.76 m. y un parante central de 0.20 m. x 0.74 m en el medio del largo a modo de refuerzo. Deberán estar integrados y ser parte del mueble con el mismo material, los ductos (c/ tapa de acceso en todo su largo) para las instalaciones, del lado interior entre laterales y frente, 2 columnas de 100 mm. x 150 mm. desde el piso técnico hasta debajo de la tabla de trabajo, y en forma horizontal otro de igual dimensión (100 mm. x 150 mm. de "h") . Sobre tabla de trabajo distribuidos, colocar 9 tapas plásticas idem a los muebles de computación estándar 9 perforaciones en tabla de trabajo.....
	01	(UNA) <u>Valla divisoria entre público y sala</u> : 9.50 m de largo x 0.30 m. de ancho x 0.90 m. de "h", con dos puertas, una en cada extremo, con bisagra vaivén, de 0.915 m. x 0.90 m. de "h" cada una, dos tapas en los extremos de 0.30 m. x 0.90 m. de "h", y 10 refuerzos internos de 0.30 m. x 0.88 m. distribuidos en todo el largo
		TRANSPORTE...	----->

Condición de Pago: según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares	Mantenimiento de la oferta: según cláusula 16 del Pliego de Condiciones Generales.	Plazo de entrega:
--	---	--------------------------

Firma y Sello del Oferente

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52- Piso 1° – Tel. 4431628/ 1077 – NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



**PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACIÓN PÚBLICA
N° 07/16: "Adquisición de mobiliario con destino
al Fuero Penal de la Ciudad Judicial"**

	Nombre y Domicilio del Proveedor		APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
PROV.NRO		EXPTE.	DIA	MES	AÑO	HORA
	C.U.I.T. N°:	23877			2016	09:00

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-

Reng.	Cant	ESPECIFICACIONES	PRECIO	
			Unitario	TOTAL
		TRANSPORTE	----->
	12	Sala de Juicio , todos los muebles deberán ser fijados al piso y/o tarima, recién una vez ejecutadas sus instalaciones internas. Estructura principal en placa melamínica de 36 mm. de espesor, fondos en 18mm. y fajas en 25 mm., color a definir, compuesto por:		
	12	(DOCE) <u>Puesto de Jueces</u> : 2.70 m.x 0.92 m.x 1.00 m. de "h" de frente y 0,93 m. en laterales. Tabla de trabajo a 0.76 m. de "h" desde la Tarima. Interior: Sobre tabla de trabajo elevación de 0.07 m. de "h" sólo en frente. Deberán estar integrados y ser parte del mueble con el mismo material, los ductos (c/ tapa de acceso en todo su largo) para las instalaciones de corrientes fuertes, corrientes débiles, audio y video, del lado interior entre laterales y frente, 2 columnas de 150 mm. x 100 mm. (con perforación hacia la tarima), en cada extremo, debajo de la tabla de trabajo un ducto horizontal de iguales dimensiones, con acceso horizontal a 3 cajas de aproximadamente 0.35 x 0.20 x 0.15 de "h", que estarán debajo la tabla de trabajo, abasteciendo los 3 puestos de trabajo. 3 caladuras sobre tabla de trabajo para colocar las tapas de esas cajas. Un conducto exterior de 50 mm x 30 mm. en forma vertical desde la tabla de trabajo hasta el alero de frente "h" 0.07 m. (en el centro del mueble), para el micrófono tipo tortuga.....
	12	(DOCE) <u>Tarima para Puesto de Jueces</u> : 2.70 m. x 1.88 m. x 0.17 m. de "h". Terminación laterales material idem estrado y piso de melamina al tono o similar. Los laterales deben contar con tapa de acceso en todo el largo, ya que el cableado viene del tabique durlock posterior. Perforaciones 4
	12	(DOCE) <u>Puesto de Operador de Sala</u> : 1.20 m x 0.62 m. x 0.83 m. de "h" de frente y laterales. Tabla de trabajo a 0.76 m. de "h" desde el piso cerámico. Sobre tabla de trabajo elevación de 0.07 m. de "h" sólo en el frente. Deberá estar integrado y ser parte del mueble con el mismo material, el único ducto horizontal (c/ tapa de acceso en todo su largo) para las instalaciones de corrientes fuertes, corrientes débiles, audio y video, se colocará por encima de la tabla de trabajo y tendrá de 70 mm. de ancho y 150 mm de "h", donde irán alhajados todos los enchufes de las instalaciones en el frente. Perforación 1 lateral para acceso desde el tabique durlock. Para el caso de las 4 Salas de los extremos, las 2 de P.B. y las 2 de 1º P., se incorporarán ductos verticales tipo columnas idem al horizontal, ya que el cableado vendrá del perfil de ventanas desde el piso.
		TRANSPORTE.....	----->

Condición de Pago: según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares	Mantenimiento de la oferta: según cláusula 16 del Pliego de Condiciones Generales.	Plazo de entrega:
--	---	--------------------------

Firma y Sello del Oferente

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52- Piso 1° – Tel. 4431628/ 1077 – NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



**PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACIÓN PÚBLICA
N° 07/16: "Adquisición de mobiliario con destino
al Fuero Penal de la Ciudad Judicial"**

PROV.NRO		Nombre y Domicilio del Proveedor	EXPTE.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
		C.U.I.T. N°:	23877	DIA	MES	AÑO	HORA
						2016	09:00
SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-							
Reng.	Cant	ESPECIFICACIONES	PRECIO				
			Unitario	TOTAL			
		TRANSPORTE	----->			
	12	(DOCE) <u>Puesto de Testigo</u> : 0.90 m. x 0.62 m. x 0.76 m. de "h" de frente y en laterales. Tabla de trabajo a 0.76 m. de "h" desde el piso cerámico. Deberán estar integrados y ser parte del mueble con el mismo material, los ductos (c/ tapa de acceso en todo su largo) para la instalación del micrófono, del lado interior entre laterales y frente, 2 columnas de 50 mm. x 50 mm. desde el piso cerámico hasta debajo de la tabla de trabajo, y en forma horizontal otro de igual dimensión . Sobre tabla de trabajo y en el centro, colocar 1 tapa plástica idem a los muebles de computación estándar. 1 perforación en tarima Jueces, 1 en el lateral del mueble y 1 en tabla de trabajo			
	36	(TREINTA Y SEIS) <u>Puesto de Fiscal, Defensor y Querrela</u> : 1.45 m. x 0.67 m. x 0.76 m. de "h" de frente y laterales. Tabla de trabajo a 0.76 m. de "h" desde el piso cerámico. Deberán estar integrados y ser parte del mueble con el mismo material, el único ducto horizontal (c/ tapa de acceso en todo su largo) para las instalaciones de corrientes fuertes, corrientes débiles, audio y video, debajo de la tabla de trabajo dicho ducto horizontal será de 70 mm de "h" x 150 mm. de ancho, con 1 acceso horizontal a 1 caja de aproximadamente 0.35 x 0.20 x 0.15 de "h", que estará debajo de la tabla de trabajo hacia un lateral, abasteciendo el puesto de trabajo. 1 caladura sobre tabla de trabajo para colocar la tapa de dicha caja. Para el caso de las 4 Salas de los extremos de cada planta, 2 en P.B. y 2 el 1° P., se incorporarán 2 columnas de ducto verticales al estrado del Fiscal, ya que el cableado vendrá del perfil de ventanas desde abajo.....			
	12	(DOCE) <u>Valla divisoria entre Público y Sala</u> : 2 tramos adosados a las paredes laterales de la Sala de 2.72 m de largo x 0.20 m. de ancho x 0.90 m. de "h", con dos puertas centrales, con bisagra vaivén, de 0.50 m. x 0.90 m. de "h" cada una, dos tapas en los extremos de cada tramo de 0.30 m. x 0.90 m. de "h", y 1 refuerzo interno de 0.30 m. x 0.88 m. en el largo de cada tramo a modo de refuerzo.....			
		TRANSPORTE	----->			
Condición de Pago: según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares		Mantenimiento de la oferta: según cláusula 16 del Pliego de Condiciones Generales.		Plazo de entrega:			

Firma y Sello del Oferente

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52- Piso 1° – Tel. 4431628/ 1077 – NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



**PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACIÓN PÚBLICA
N° 07/16: "Adquisición de mobiliario con destino
al Fuero Penal de la Ciudad Judicial"**

Nombre y Domicilio del Proveedor		EXPTE.	APERTURA DE LAS PROPUESTAS			
PROV.NRO	C.U.I.T. N°:	23877	DIA	MES	AÑO	HORA
					2016	09:00

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-

Reng.	Cant	ESPECIFICACIONES	PRECIO	
			Unitario	TOTAL
		TRANSPORTE	----->
34	39	(TREINTA Y NUEVE) Sillón giratorio neumático con regulación en altura a gas, con apoyabrazos, <u>respaldo alto</u> con sistema basculante para la regulación en altura e inclinación. Base negra o cromada con rodamientos. Tapizado ecocuer negro. Tipo: Foster/ Archivos Activos, Soft
35	36	(CIENTO TREINTA Y SEIS) Sillón giratorio neumático con regulación en altura a gas, con apoyabrazos, <u>respaldo medio</u> con sistema basculante para la regulación en altura e inclinación. Base negra o cromada con rodamientos. Tapizado ecocuer negro. Tipo: Foster/ Archivos Activos, Soft
36	105	(CIENTO CINCO) Tandem de 3 sillas cada uno de estructura metálica, alta resistencia, con diseños ergonómicos, que se adapten a la forma del cuerpo humano, color a definir, del tipo Logical (archivos activos)
37	48	(CUARENTA Y OCHO) Tandem de 2 sillas cada uno de estructura metálica, alta resistencia, con diseños ergonómicos, que se adapten a la forma del cuerpo humano, color a definir, del tipo Logical (archivos activos)
		TOTAL GENERAL.....	----->	<u>.....</u>

SON PESOS:

Condición de Pago: según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares	Mantenimiento de la oferta: según cláusula 16 del Pliego de Condiciones Generales.	Plazo de entrega:
--	---	--------------------------

Firma y Sello del Oferente



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/16 – Expte. N° 23877

- 1) Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/16** caratulada: “**Adquisición de mobiliario con destino al Fuero Penal de la Ciudad Judicial**”.
- 2) **ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES:** en el DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, sito en calle Juan B. Alberdi N° 52 Piso 1° de la ciudad de Neuquén. Las propuestas serán abiertas el **día de de 2016 a las 9:00 hs.**, en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios y demás asistentes que lo deseen. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá el **día de de 2016 a las 11:00 hs.**
- 3) Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse a la casa remitente y en el que se consignará:
 - a. *Organismo contratante y domicilio*
 - b. *Número de Expediente y de Licitación o Concurso*
 - c. *Fecha y hora de apertura*

Las propuestas y documentación serán firmadas por el proponente en todas sus fojas, pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. Todo error deberá ser salvado con firma. Deberá incluirse en el sobre propuesta **el comprobante de compra del pliego o copia de éste firmada por el oferente, debidamente intervenido por el banco o recibo emitido por la Casa del Neuquén.** Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

- 4) En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes, siendo requisito indispensable que este último se fije en la Provincia del Neuquén, sometándose expresamente a la Justicia de la misma. **COMPLETAR ANEXO I.**
- 5) Los oferentes deberán consignar en el **ANEXO II** una casilla de **correo electrónico** en la que recibirán las comunicaciones que sean necesarias efectuar en la presente contratación.
- 6) **Padrón de Proveedores.** La vigencia de la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, será verificada por el Organismo contratante en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, www.contadurianeneuquen.gob.ar, de acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 73/04, modificada por Disposición N° 43/11 y N° 37/13 de esa Contaduría General. En el supuesto de que algún oferente no se encuentre inscripto o su inscripción esté vencida al momento de la adjudicación, dará lugar al rechazo de su oferta.
- 7) **Certificado de cumplimiento fiscal – web.** El Organismo contratante verificará vía web el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los Proveedores y Contratistas atento a lo establecido por el Artículo 88° inciso d) del Anexo II del Decreto N° 2758/1995 -Reglamento de Contrataciones de la Ley N° 2141 - según Decreto N° 1394/14-, en consecuencia el oferente no deberá presentar el certificado fiscal para contratar con el Estado Provincial junto con el sobre propuesta.

La verificación se realizará con posterioridad a la celebración del acto de apertura de sobres y en el supuesto que algún oferente se encuentre inhabilitado por incumplimientos impositivos formales y/o materiales por los períodos fiscales no prescriptos, se le otorgará un plazo de cuatro (4) días hábiles a efectos de que regularice su situación ante la Dirección Provincial de Rentas. Vencido dicho plazo sin que se de cumplimiento a lo requerido, se tendrá por desistida la oferta y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el Artículo 71° inciso 1) del Anexo II del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones (ejecución de la garantía de oferta), lo cual no obsta a la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89° del mismo plexo legal. La presente cláusula alcanza a todos los oferentes, resulten o no preadjudicados.

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52- Piso 1° – Tel. 4431628/ 1077 – NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



- 8) **El precio de la oferta será neto expresado en pesos.** Deberá especificar el precio unitario de los bienes cotizados. En caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta. El precio unitario deberá ser expresado con no más de tres decimales y el precio total por renglón hasta dos decimales.
- 9) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, este Poder Judicial debe considerarse como "Consumidor Final" y toda cotización deberá incluir el citado impuesto, de ser gravado el objeto o servicio ofrecido. Al sólo efecto informativo, deberá indicar la alícuota del impuesto que integra el precio de su oferta. CUIT. 30-99906887-8.
- 10) La Preadjudicación recaerá en la propuesta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del artículo 63° de la Ley 2141/95 de Administración Financiera y Control. El dictamen de Preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a publicidad en la cartelera de la Administración General sita en calle Juan B. Alberdi N° 52 Planta Baja de la ciudad de Neuquén, **a partir del día de de 2016 a las 14 hs.** En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá. Una vez publicado el Dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de **3 (tres) días hábiles**, para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo se reducirá a veinticuatro horas cuando se trate de concursos de precios.
- 11) Los datos impositivos del oferente serán verificados por el organismo contratante en la página institucional de la A.F.I.P. (<http://www.afip.gov.ar>) y de la Dirección Provincial de Rentas respectivamente.
- 12) **GARANTÍA DE OFERTA: COMPLETAR EL ANEXO V.** Las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del 10% del valor total cotizado, tomando siempre la cifra más alta sobre la cotización y teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 3 del Pliego de Condiciones Particulares. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscrito por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente.
Devolución de garantía: En caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Compras y Contrataciones se procederá a su destrucción.
- 13) **Consultas administrativas.** Todas las consultas e informes se realizarán hasta **3 (tres) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en el Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, con domicilio en calle Juan B. Alberdi N° 52 Piso 1° – ciudad de Neuquén – Tel.: 4431628-4431077 - Correo electrónico: contrataciones@jusneuquen.gov.ar. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 14) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones y a las del Régimen de Contrataciones vigente. (DTO. 2758/95) - Anexo II.
- 15) El oferente deberá adjuntar sellado de ley de todas las fojas de la propuesta original por centavos cincuenta (\$0,50) por cada una de ellas. Art. 14° inc. j) Ley Impositiva N° 2982. **La Dirección Provincial de Rentas- Organismo recaudador - determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).**
- 16) **PLAZO MÍNIMO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 (treinta) días corridos** a partir de la fecha de apertura, prorrogable por 15 (quince) días más. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de 10 (diez) días

Firma y Sello del Oferente



al vencimiento del plazo mencionado en primer término, ésta se considerará prorrogada automáticamente.

- 17) En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en documentación simple, resaltando el párrafo correspondiente en que se determina esta situación y adjuntando nota en la que, en carácter de declaración jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. **COMPLETAR ANEXO III y IV según corresponda.**
- 18) En todos los casos que en el presente pliego se mencione una marca, ello es en el entendimiento de determinar un estándar mínimo de calidad y sin que importe descartar ofertas, aún de marca diferente, de calidad igual o superior al parámetro mínimo exigido.
- 19) Finalizado el acto de Apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de **03 (tres) días hábiles**, desde la notificación, **y excepto para lo establecido en la Cláusula 5ª. y 6ª. de la presente**, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables. **En el caso que la Comisión de Preadjudicación considere conveniente solicitar aclaraciones a los oferentes, las que en ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación, estará facultada para establecer los plazos de respuestas, que no podrán exceder el establecido en el párrafo anterior.** Será causal de rechazo de una propuesta cuando no se contesten las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos.
- 20) **El Poder Judicial de la Provincia del Neuquén se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.**

-----000-----

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/16 – Expte. N° 23877

1. **OBJETO:** la presente licitación tiene por objeto la adquisición de mobiliario con destino al Fuero Penal de la Ciudad Judicial.
2. Los elementos a proveer deberán ser nuevos, de primera calidad, originales y sin uso. Asimismo deberá adjuntar **folletos explicativos** o información en formato digital (CD/DVD), de los renglones y /o alternativa cotizadas, debiendo los mismos coincidir con la marca y/ ó modelo ofrecido. Los folletos deberán ser acompañados de una descripción de la calidad de los muebles ofrecidos, detallando materiales, medidas, espesores, terminación, colores y toda otra característica representativa del objeto cotizado.
3. **PEDIDO DE PRESUPUESTO:** La oferta deberá efectuarse en el "PEDIDO DE PRESUPUESTO", pudiendo realizar todas las aclaraciones a la misma en hoja aparte. Las ofertas deberán ser en pesos. Las ofertas presentadas en moneda extranjera o en pesos con cláusula de reajuste serán desestimadas.
4. **OFERTAS ALTERNATIVAS:** Sin perjuicio de lo detallado en el PEDIDO DE PRESUPUESTO, el oferente podrá presentar **hasta DOS (2) opción/es y/o alternativa/s**, las que serán analizadas por la Comisión de Preadjudicación interviniente.
5. Dadas las características de la contratación la adjudicación se realizará a renglón completo, a la oferta más conveniente a los intereses fiscales.
6. A los efectos de la aplicación de los beneficios establecidos por el Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la provincia del Neuquén **-Ley 2683-**, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "producto neuquino" y "de calidad" (de corresponder), emitidos por el Centro PyME y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio

Firma y Sello del Oferente



que correspondiere. La obligación de los oferentes establecida en la presente cláusula se prescribe sólo a los efectos de ser beneficiario de las prioridades que otorga la Ley 2683.

7. ACLARACIONES SOBRE CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO:

- a) **Se entiende que las medidas del mobiliario en todos los casos son aproximadas,** quedando a criterio del Poder Judicial determinar la razonabilidad de las medidas del mobiliario ofrecido en función de lo requerido y espacios disponibles. Para el renglón N° 33 se deberá considerar lo establecido en la cláusula N° 9 del Pliego de Condiciones Particulares.
 - b) **Toda vez que en el PEDIDO DE PRESUPUESTO se indiquen colores, se entiende que los mismos son preferentes.** El oferente deberá manifestar en la oferta los colores disponibles.
 - c) En la oferta se deberá **especificar la marca de los productos cotizados, espesor de la placa (el cual debe ser respetado en los renglones que se especifique), como asimismo la línea o modelo.** En todos los casos deberá hacer referencia a líneas y modelos vigentes de fábrica, en producción y dentro del circuito comercial a la fecha de apertura de la licitación.
8. **MUESTRAS:** El oferente deberá poseer en exhibición, muestra del /los bienes cotizados, excepto del mobiliario del renglón N° 33, como asimismo las alternativas, para ser verificados, en caso de que la Comisión Asesora de Preadjudicación designada, lo requiera.
9. **VISITA AL EDIFICIO OBLIGATORIA Y EXCLUYENTE PARA COTIZAR EL RENGLÓN N°33:** a los efectos de la consideración de su propuesta, el oferente deberá haber visitado, verificado y/o medido por sí mismo todas las áreas en donde se deban ejecutar los trabajos, a efectos de formarse una idea clara y tomar cabal conocimiento de la magnitud de los mismos, así como del total significado y alcances de la presente especificación, con el fin de valorar la tarea a ejecutar y elementos a proveer para tenerlos en cuenta al momento de formular la propuesta, **no pudiendo alegar en consecuencia, bajo ninguna circunstancia, desconocimiento de lo existente y condiciones en las cuales se encuentran los lugares donde se llevarán a cabo las tareas.** Al momento de entrega de los pliegos se informará la fecha de visita de obra, debiendo coordinar la misma con el Arq. Héctor Cesano cel. 0299-156324613 de la Subdirección de Infraestructura, en horario administrativo. Se debe solicitar la firma del CERTIFICADO DE VISITA (ANEXO VI) al personal del mencionado Departamento. El certificado deberá ser incluido dentro del sobre propuesta
10. El Poder Judicial de Neuquén, previo a la adjudicación podrá aumentar o disminuir el total a adjudicar en un porcentaje que no exceda del veinte por ciento (20%). Con lo expuesto, las cantidades indicadas en la planilla PEDIDO DE PRESUPUESTO –que forma parte del presente pliego- pueden variar por eventuales necesidades de adquisición de mobiliario que se produzcan durante el tiempo que demanda el proceso licitatorio.
11. **LUGAR DE ENTREGA Y ARMADO:** Los bienes adjudicados deberán ser entregados y armados en la Ciudad Judicial – Fuero Penal – sito en calle Leloir y Entre Ríos de Neuquén Capital, debiendo coordinar el día y horario con el Departamento Gestión Logística de Bienes a los teléfonos 0299-4477 599/ 600 en el horario de 8 a 14 hs.
12. **PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO:** El plazo de entrega no deberá exceder en ningún caso de los **30 (treinta) días** corridos a contar desde la recepción de la Orden de Compra. **El incumplimiento del presente requisito será causal de desestimación.**
13. Los fletes, acarreos y descargas, correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario y deberán efectuarse dentro del horario habilitado para ello.
14. El Poder Judicial es Agente de Retención ante AFIP y Dirección Provincial de Rentas.
15. **CONDICIONES DE PAGO:** Se efectuará dentro de los 30 (treinta) días de la entrega de los bienes adquiridos en la presente contratación, previa conformidad de la responsable del Departamento Gestión Logística de Bienes, C.P.N. Marta Cernaz, o quien este designe. Todos los pagos que se realicen se efectuarán mediante acreditación en cuenta bancaria a la vista del proveedor y/o contratista en el Banco Provincia de Neuquén S.A. **El adjudicatario podrá**

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52- Piso 1° – Tel. 4431628/ 1077 – NEUQUÉN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



solicitar el pago parcial, debiendo fundar las razones de su petición, las que serán puesta a consideración de la Dirección General de Administración.

Al momento de la presentación de la Factura deberá adjuntarse la respectiva Orden de Compra debidamente intervenida por la Dirección Provincial de Rentas, requisito indispensable para su liquidación y acreditación de pago en la cuenta denunciada por el proveedor. La omisión de este requisito, suspenderá el plazo establecido en las condiciones de pago, el que comenzará a computarse nuevamente a partir del día siguiente de la presentación de la Orden de Compra sellada por Rentas, liberando en consecuencia al Poder Judicial de responsabilidad por pago fuera de término.

Los certificados de retenciones impositivas se encontrarán a disposición del adjudicatario por el término de sesenta (60) días desde efectuado el pago en el Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración. Transcurrido dicho se procederá a su destrucción.

16. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** previo a la adjudicación de una propuesta - cuyo monto exceda los \$1.500.000,00- se intimará al preadjudicatario para que dentro de los cinco días -término que se adicionará al plazo de mantenimiento de oferta- **constituya a favor del Poder Judicial de Neuquén una garantía no inferior al 15% del monto total de la adjudicación**, en sustitución de la garantía de oferta, pudiendo optar por alguna de las siguientes formas de constitución:
- Póliza de seguro, con vigencia hasta el cumplimiento del contrato, en la que el fiador haga expresa renuncia del beneficio de excusión, constituyéndose liso, llano y principal pagador y que no contenga restricciones o salvedades;
 - Fianza bancaria en similares términos que los requeridos en a);
 - Depósito en efectivo en el Banco de la Provincia del Neuquén S. A., en cuenta bancaria N° 122-2, a la orden conjunta con el organismo contratante;

El incumplimiento de la obligación que impone este artículo en el plazo establecido tendrá los efectos de desistimiento de la oferta y el preadjudicatario se hará pasible de la penalidad prevista en el artículo 71 apartado 1) del Decreto 2758/95 y sus modif.

En el caso que el monto adjudicado no supere el citado en el primer párrafo, el documento presentado como garantía de oferta, conforme la cláusula 10) del Pliego de Condiciones Generales se convertirá en garantía de cumplimiento contractual para el adjudicatario.

17. **FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:** el oferente deberá presentar su oferta con un índice al que detalle el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares:

INDICE

- 1) Pliego Base, y pliego de Condiciones Generales y Particulares y sellado de Ley.
- 2) Declaración de domicilio legal, real y de comunicación electrónica.
- 3) Poder de representación y nota en carácter de DDJJ de la vigencia del mismo.
- 4) Documento de garantía.
- 5) Nota con aclaraciones a la cotización y consideraciones sobre la oferta básica.
- 6) Documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares, de corresponder.
- 7) Recibo de adquisición de pliegos.

-----000-----

SELLADO DE LEY: (pegar)

Importe total sellado: \$_____

Firma y Sello del Oferente



ANEXO I

DECLARACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REAL (CLÁUSULA 4º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, y a fin de someterme expresamente a la Justicia de la Provincia de Neuquén, declaro domicilio para todos los fines legales en: _____ de la ciudad de Neuquén.

Asimismo, declaro domicilio real en: _____.-

Firma: _____

Nombre y Apellido: _____

Sello: _____

ANEXO II

COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (CLÁUSULA 5º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

Por la presente, quien suscribe, en representación de la firma _____ declara aceptar que la administración General del Poder Judicial, realice las comunicaciones que deban efectuarse en el desarrollo de la presente contratación, mediante el envío de correo electrónico a la siguiente dirección: _____.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Sello: _____

Teléfono: _____

Firma y Sello del Oferente



ANEXO III

NOTA DECLARACIÓN JURADA (CLÁUSULA 17º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

....., de de 2016.-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifestamos en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la escritura número....., el folio N°.....correspondiente al Libro Actas de Directorio N°....., y el folio ydel Libro de Actas de Directorio N°.... y (*según corresponda*), son copias fieles extraídas de los libros de la firma..... y ambos se encuentran vigentes a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

ANEXO IV

NOTA DECLARACIÓN JURADA (CLÁUSULA 17º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

....., de de 2016.-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifiesto en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Poder de Representación que acompaña la oferta es copia fiel de su original y se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Firma y Sello del Oferente



ANEXO V

GARANTÍA DE OFERTA EN PAGARÉ (CLÁUSULA 12º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

\$.....

NEUQUÉN, de de 2016

A LA VISTA pagaré (mos) sin protesto (art. 50º Dto. Ley 5965/63) al **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN** o a su orden la cantidad de **PESOS**

.....
.....
por igual valor recibido en **GARANTÍA DE OFERTA de la Licitación Pública N° 07/16 - Expte. N° 23877**, a vuestra entera satisfacción, pagadero en **calle JUAN B. ALBERDI N° 52 - 1º PISO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**.

NOMBRE:

DOMICILIO:

Nº

C.P.:

LOCALIDAD

Tel.:



ANEXO VI
(CLÁUSULA 9º PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES)

COMPROBANTE DE VISITA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/16 - Expte. N° 23877

En el día de la fecha, se presenta el Sr./a.....
D.N.I. N° por la firma,
dejando constancia que ha concurrido a la vista obligatoria contemplada en la cláusula N° 9 del Pliego de
Condiciones Particulares.

NEUQUEN, de de 2016.-

Extendido por:

.....
Subdirección de Infraestructura
Firma y Aclaración

Este comprobante deberá incluirse en el sobre propuesta.